



**ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**  
**BOLETIN ESPECIAL N° 5696**  
**REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN "B"**  
**DE FÚTBOL FEMENINO TEMPORADA 2019/2020**

**1. PARTICIPANTES**

Participarán del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "B" 2019/2020 los clubes que se detallan a continuación:

All Boys, Alte. Brown, Arg. de Quilmes, Argentino (Rosario), Argentinos Jrs., Atlanta, Atlas, Banfield, Camioneros, Comunicaciones, Def y Justicia, Dep. Armenio, Dep. Español, Dep. Merlo, Dep. Morón, Estudiantes, F.C. Oeste, Lima F.C (Zarate), Liniers, Luján, Puerto Nuevo y Sarmiento. **Total: 22 clubes.**

**2. SISTEMA DE DISPUTA**

Mediante el desarrollo de tres (3) Fases: 1) "FASE CLASIFICATORIA", 2) "FASE CAMPEONATO" y 3) "FASE PERMANENCIA". Ascenderán a la Primera División "A" el 1° y 2° de la Tabla Final de Posiciones 2019/2020 de la "Fase Campeonato".

**2.1.** El club que obtenga el 1° puesto en la Tabla Final de Posiciones de la "Fase Campeonato" 2019/2020 será el "Campeón" del Campeonato de Primera División "B" de Fútbol Femenino 2019/2020.

**2.2. Torneo de Primera División "B" 2019/2020" - Fase "Clasificatoria"**

Mediante el desarrollo de un Torneo, donde se jugará, todos contra todos, a una sola rueda de partidos, local y visitante, todo conforme al programa de partidos sorteado oportunamente. **Total de partidos: 21.**

**2.1.1.** Los clubes ubicados del 1° al 10° puesto de la Tabla Final de Posiciones de Primera División "B" del Fútbol Femenino 2019/2020 "Fase Clasificatoria", disputarán la "Fase Campeonato".

**2.1.2.** Los clubes ubicados del 11° al 22° puesto de la Tabla Final de Posiciones de Primera División "B" del Fútbol Femenino 2019/2020 "Fase Clasificatoria", disputarán la "Fase Permanencia".

**2.3. Torneo de Primera División "B" 2019/2020" – "Fase Campeonato"**

La disputarán los diez (10) clubes clasificados de la "Fase Clasificatoria" del Torneo de Primera División "B" 2019/2020 de Fútbol Femenino (Punto 2.1.1.), todos contra todos, a dos ruedas de partidos, conforme al programa de partidos a sortearse oportunamente. **Total de partidos: 18.**

**2.3.1.** El ganador será proclamado "Campeón" del Torneo de Primera División "B" 2019/2020.

**2.4. Torneo de Primera División "B" 2019/2020 – "Fase Permanencia"**

La disputarán los doce (12) clubes que no se clasificaron para la "Fase Campeonato" del Torneo de Primera División "B" 2019/2020 de Fútbol Femenino (Punto 2.1.2.), todos contra todos, a dos ruedas de partidos, conforme al programa de partidos a sortearse oportunamente, y descenderán los tres (3) equipos que reúnan la menor cantidad de puntos en la Tabla Final de Posiciones de la "Fase Permanencia" **(Punto 6). Total de partidos: 20.**

**3. SORTEO DE PROGRAMA DE PARTIDOS**

Será establecido oportunamente

**4. TABLA FINAL DE POSICIONES 2019/2020**

**4.1.** Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Torneo, mediante el sistema de tres (3) puntos por una victoria, un (1) punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

**4.2** A los fines de determinar los descensos de Categoría indicado en el Punto 6, se acumularán los puntos obtenidos por cada club, en la Tabla Final de Posiciones de la "Fase Permanencia" Temporada 2019/2020 conforme a lo señalado en el punto 4.1.

**5. DESEMPATE DE POSICIONES 2019/2020**

**5.1.** Para el caso de empate en puntos en cualquiera de las posiciones de la "Fase Clasificatoria", a las que se refiere el punto 2, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

**5.2.** Para el caso de empate en puntos entre dos equipos o más equipos, para definir el Campeón de Fútbol Femenino de Primera División “B” 2019/2020 (“Fase Campeonato”) al que se refiere el Punto 2.3.1., serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

**5.3.** Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el 2° Puesto, a que se hace referencia en el Punto 2, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

**5.4.** Si al término del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “B” 2019/2020 “Fase Permanencia”, dos o más equipos igualaran en puntos la posición que determinen los descensos, será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

## **6. DESCENSOS (TRES)**

Al término de la “Fase Permanencia” del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “B” 2019/2020, descenderán los tres (3) equipos que reúnan la menor cantidad de puntos en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Permanencia”.

## **7. SUSPENSION DE PARTIDOS**

En la suspensión de partidos, serán de aplicación las disposiciones siguientes:

A) Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido algún partido del Campeonato de Primera División “B” de Fútbol Femenino, en cualquiera de sus Fases, la nueva fecha de realización será entre los días martes y jueves siguientes, a la fecha de suspensión.

B) Se deja expresamente establecido que, si algún club interviniente en el Campeonato de Primera División “B” de Fútbol Femenino 2019/2020, no se presentara a disputar alguno de los encuentros oportunamente programados, sin la debida justificación, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Disciplina Deportiva, quedando sujeta la citada institución a la sanción que establezca la A.F.A., con relación a ese encuentro como así también a futuras participaciones.

C) En caso de reprogramación de acuerdo al fallo del Tribunal de Disciplina Deportiva pasado el tiempo de vista, el partido pendiente se reprogramará entre los días martes, miércoles o jueves de la siguiente semana.

## **8. JUGADORAS**

**8.1.** La cantidad mínima de jugadoras a inscribir será de 18 y la máxima de 35. En la listas de Buena Fe, se deberán incluir cinco (5) jugadoras Sub - 17, que serán parte del cupo de 35 jugadoras.

**8.2.** A los efectos de su participación, la edad mínima de las jugadoras participantes, será de catorce (14) años cumplidos.

### **8.3. Cupo de Jugadores Extranjeras:**

En el Torneo de Primera División “B”, en todas sus Fases, solo podrán formar parte de lista de Buena Fe hasta tres (3) jugadoras extranjeras.

## **9. CIERRE DE REGISTRO DE INSCRIPCIONES y TRANSFERENCIAS**

Se deja establecido que el cierre del Registro de Inscripciones para el Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “B” habrá de operar el jueves 19 de septiembre de 2019, a las 19.00 horas.

## **10. REAPERTURA DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES y TRANSFERENCIAS**

**10.1.** Al término de la “Fase Clasificatoria” 2019/2020” y hasta el jueves previo al inicio de las “Fases Campeonato y Permanencia” y hasta a las 19.00 horas, se reabrirá el Registro de Clasificaciones y Transferencias, a los fines que los clubes participantes puedan realizar hasta tres (3) incorporaciones, no pudiendo registrar futbolistas que hubieran estado inscriptas en otras Instituciones antes del comienzo del presente Torneo, lo aquí descripto incluye a jugadores que al momento revistan el carácter de “libres”.

**10.2.** Los equipos no podrán incorporar jugadoras si ya tienen inscriptas treinta y cinco (35) jugadoras, y respetando los máximos entre mayores y Sub 17, y solo podrán incorporar la cantidad mencionada en el punto 8.1., o la necesaria para completar el total de jugadoras autorizadas por categoría.

**10.3.** Todas las inscripciones deberán ser efectuadas en forma obligatoria a través del Sistema Comet para su posterior verificación por parte de la Gerencia del Registro de Jugadores. La misma será efectuada por la referida Gerencia en fecha a ser establecida oportunamente.

## **11. OBLIGATORIEDAD MÉDICA, AMBULANCIA, ÁREA PROTEGIDA Y POLICÍA**

**11.1.** El equipo local deberá contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro. A sí mismo, el club local, deberá garantizar la presencia de dos policías uniformados durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

**11.2.** Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia de Alta Complejidad (U.T.I.M.), con médico matriculado, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.

**11.3.** El árbitro tendrá la facultad de no comenzar el partido en caso de no cumplirse lo mencionado en el Punto 11.2.

## **12. INSTITUCIONES INVITADAS**

De conformidad con lo resuelto por la A.F.A., se dispuso hacer lugar a la petición del ingreso, en carácter de invitados para el Campeonato de Primera División “B” de Fútbol Femenino 2019/2020 que organiza la Asociación del Fútbol Argentino, a las siguientes instituciones:

**Primera División “B”:** Camioneros y Lima (Zárate). **Total:** 2 clubes.

**12.1.** Asimismo, se le comunica a las mencionadas instituciones, que sus actuaciones quedan condicionadas al estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen en la A.F.A., y a la participación de todos los torneos obligatorios de la disciplina, previa notificación, sobre las responsabilidades que les atañen; y que su participación en la siguiente temporada queda sujeta a la aprobación del mencionado cuerpo estatutario.

## **13. TELEVISACIÓN**

Los derechos de televisión de los partidos del Campeonato Femenino de Primera División “B” 2019/2020, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino. La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros. La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

## **14. VARIOS**

El Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “B” 2019/2020, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

----0000000----